

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Artículo 10 numeral 19. Esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, durante el ejercicio fiscal 2019 no realizo procesos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio.

